



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 494 - 2013

La Molina, 23 D.C. 2013

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: La Carta de fecha 02 de Diciembre del 2013, mediante la cual el señor Jorge Atico Carrión Orosco, presenta su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando como Subgerente de Control y Sanciones, de la Gerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 6° y numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Alcalde como representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa, le compete entre otros aspectos designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2011 de fecha 03 de Mayo del 2011, se designó al Señor Jorge Atico Carrión Orosco, en el cargo de confianza de Subgerente de Control y Sanciones, de la Gerencia de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2;

Que, se encuentra vacante la plaza de Subgerente de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Molina, cargo de confianza de Nivel F-2, por lo que es necesario designar a un funcionario en dicho cargo, a fin de dar continuidad a las labores propias de la referida unidad orgánica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de Enero del 2014, la designación del Señor **JORGE ATICO CARRIÓN OROSCO**, en el cargo de confianza de Subgerente de Control y Sanciones, de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 01 de Enero del 2014, al Señor **JORGE ATICO CARRIÓN OROSCO**, en el cargo de confianza de Subgerente de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina, Nivel F-2.

ARTÍCULO TERCERO.- El funcionario designado tiene derecho a percibir las remuneraciones y demás beneficios inherentes a su cargo.

ARTÍCULO CUARTO .- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZÚREK P.F.
ALCALDE